

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2015- 00312-00

ACCIONANTE: JESUS ADOLFO ARIAS PEREZ

ACCIONADOS: CAPRECOM EPS,UGPP

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas procesales practicadas por la Secretaria del Despacho esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda instancia y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2015-00312-00

ACCIONANTE: JESUS ADOLFO ARIAS PEREZ

ACCIONADOS: CAPRECOM EPS, UGPP .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

**Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandada, y a cargo de la parte
Demandante en Primera Instancia..... \$ 689.454,00**
**Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandada y a cargo de la parte
Demandante en Segunda Instancia..... \$ 689.454,00**
TOTAL: \$ 1.378.908,00
SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2022.

La Secretaría,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2016-00272-00

ACCIONANTE: LUIS MIGUEL AFANADOR GONZALEZ

ACCIONADOS: EMP. ECOPETROL S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

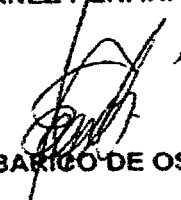
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2016-00272-00
ACCIONANTE: LUIS MIGUEL AFANADOR GONZALEZ
ACCIONADOS: EMOP. ECOPETROL S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandada, y a cargo de la parte
Demandante en Primera Instancia..... \$ 800.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandada y a cargo de la parte
Demandante en Segunda Instancia..... \$ 490.000,00
TOTAL: \$ 1.290.000,00
SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2017-00440-00
ACCIONANTE: LIGIA PARRA LOPEZ
ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2017-00440-00
ACCIONANTE: LIGIA PARRA LOPEZ
ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante, y a cargo de la parte
Demandada en Primera Instancia..... \$ 500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante y a cargo de la parte
Demandada en Segunda Instancia..... \$ 877.803,00
TOTAL: \$ 1.377.803,00
SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2017- 00497-00

ACCIONANTE: GUILLERMINA VASQUEZ LUNA

ACCIONADOS: I.C.B.F.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas procesales practicadas por la Secretaria del Despacho esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda instancia y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2017-00497-00
ACCIONANTE: GUILLERMINA VASQUEZ LUNA
ACCIONADOS: ICBF.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandada, y a cargo de la parte
Demandante en Primera Instancia..... \$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandada y a cargo de la parte
Demandante en Segunda Instancia..... \$ 100.000,00
TOTAL: \$ 350.000,00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018- 00014-00

ACCIONANTE: EMPRESA ECOPETROL S.A.

ACCIONADOS: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas procesales practicadas por la Secretaria del Despacho esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda instancia y se encuentran ajustadas a derecho.

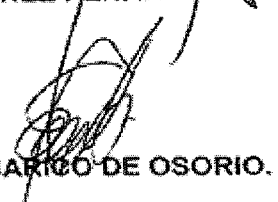
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018-00014-00

ACCIONANTE: EMPRESA ECOPETROL S.A..

ACCIONADOS: JUNTAREGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante, y a cargo de la parte
Demandada YOLIMAR JAIMES SANDOVAL
en Primera Instancia..... \$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante y a cargo de la parte
Demandada YOLIMAR JAIMES SANDOVAL
en Segunda Instancia..... \$ 100.000,00
TOTAL: \$ 350.000,00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2018-00142-00

ACCIONANTE: JESSICA VIVIANA GOMEZ GELVEZ

ACCIONADOS: CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

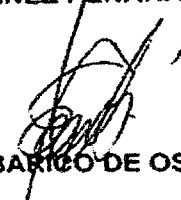
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018-00142-00

ACCIONANTE: JESSICA VIVIANA GOMEZ GELVEZ

ACCIONADOS: CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del
Demandante, y a cargo de la parte
Demandada en Primera Instancia..... \$ 800.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor del
Demandante y a cargo de la parte
Demandada en Segunda Instancia..... \$ 877.803,00
TOTAL: \$ 1.677.803,00
SON: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020-00302-00

ACCIONANTE: CLEMENCIA CUERVO BAUTISTA

ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas procesales practicadas por la Secretaria del Despacho esta pendiente de su aprobación. Igualmente el señor apoderado solicita se le expida certificación de la sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda instancia y se encuentran ajustadas a derecho.

Expídase la certificación que solicita el señor apoderado de la parte demandante que la Sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2020-00302-00

DEMANDANTE: CLEMENCIA CUERVO BAUTISTA

DEMANDADOS: COLPENSIONES..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 2.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia..... \$ 1.000.000,00

TOTAL: \$ 3.000.000,00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2022-00116-00

ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN CASTILLO RUIZ

ACCIONADOS: CORPORACION MI IPS NORTE DE SANGANDER

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, dentro del termino concedido para ello. Para proveer.

Cúcuta, febrero 1 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero primero de dos mil veintitrés.

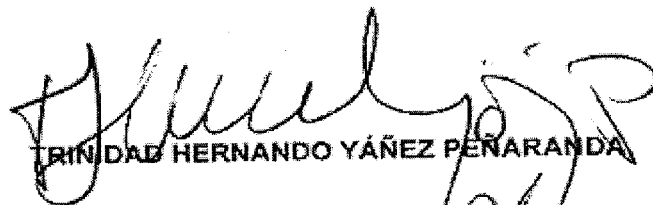
Téngase al doctor DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO, abogado titulado, potador de la cedula de ciudadanía No.1.010.170.828 de Bogotá y T.P. No. 259.203 del consejo superior de la Judicatura, como apoderado especial de la CORPORACION MI IPS NORTEDE SANTANDER, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, que hace el doctor DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO a nombre de su poderdante CORPORACION MI IPS NORTEDE SANTANDER, demandada en el presente proceso.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DIA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.